Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

003

USHUAIA, **07 de febrero de 2024**

VISTO el expediente electrónico SCP-E-6234-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de placas Conmemorativas destinadas a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales de la Provincia.

Que a través de Resolución Ss. A. F. N° 008/2024, se autorizó el llamado de la Compra Directa N° 03/2024.

Que, vista y analizada la oferta recibida, y a partir de la Nota N° 12/24 Letra: D.P.P.Z.N y C. - S.C.P. y R.I., obrante a orden 21, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 379.000,00), en los renglones N° 1 y N° 2, por ser única oferta, precio conveniente, ajustarse a lo solicitado y no ser perjudicial para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23, N° 565/2023 – Anexo II y N° 1/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 - Anexo I Capítulo I, Inciso a) Compulsa Abreviada y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1511, los Decretos Provinciales N° 188/2023 y N° 565/2023 – Anexo II; N° 3210/23 y N° 3224/23 – Anexo I.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 03/2024, por la

///...2

GTF
C.D.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER EJECUTIVO PROVINCIAL
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///…2.-

adquisición de placas conmemorativas destinadas a la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales, a la firma "IMPRENTA FORMAS S.R.L." C.U.I.T. N° 30-70780084-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 ($ 379.000,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales de la Provincia, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1-34-1, RAF 129, U.G.G. 001SCP, U.G.C. SCP001, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. C. y P. (S.C.P. y R.I.) N° 003 /2024.-

GTF
C.D.